
Centro de Capacitación Judicial de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Misiones.

-Informe sobre el V Congreso nacional de Capacitación Judicial, Ushuaia, 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2.001.-

En el Congreso se realizaron tareas inherentes al tema específico. Capacitación Judicial- como así se incluyeron expositores y conferencias ajena, lo que constituyó – a mi criterio- excesivo y provocó el desvío del análisis del motivo mismo.

Las provincias que concurrieron fueron: Chaco, Mendoza, Neuquén, Chubut, Tucumán, Entre Ríos, San Luís, Río Negro y Misiones. De estas, solo Entre Ríos no expuso.

De las exposiciones y encuentros, se puede determinar que en lo que atañe a la capacitación judicial, dentro de la estructura del Poder Judicial se establecen estos ejes:

*Necesidad de un presupuesto específico y suficiente: a título ejemplificado: Neuquén cuenta con ciento veinte mil pesos, Tucumán, sesenta mil, siempre anuales. Mendoza no especifico, pero señalo que debido a los pocos fondos que contaban, estableció que los asistentes a los cursos realizados una pequeña contribución.

*Inclusión de uno o varios miembros del Superior Tribunal en las actividades del Centro: Se ha advertido la importancia que estén involucrados, dándole así mayor apoyo y continuidad a las actividades del centro de capacitación. A título ejemplificado, se observan las provincia de Tucumán, Mendoza y Chaco.

*Si la actividad de coordinación y/o dirección del centro debe seguir siendo voluntaria o por el contrario remunerada: se considera que debe ser un tema de análisis y debate, también en lo que respecta a situaciones intermedias (vrg. Afectación de personal administrativo, etc.) Entre Ríos mencionó que contemplaron la posibilidad de “licenciar” a un juez por ejemplo por cuatro años para ejercer esta función.

*Si los cursos y/o seminarios y otras actividades deben destinarse también a los aspirantes a ingresar a la Justicia.

*Política del Centro de Capacitación: A través de las exposiciones ha surgido que en algunas provincias se realiza capacitación pero del modo “tradicional”, es decir a través de cursos, conferencias, etc.

En este punto, cabe mencionar que la exposición de nuestra provincia, se baso principalmente en señalar que nuestro objetivo es cambiar esta metodología (sin perjuicio que se incluya también), sosteniendo la realización de actividades que mejoren nuestro Poder Judicial, considerándolo un todo, analizando todas las funciones que se realizan a través de los **intercambios de experiencias** entre los distintos integrantes.

También sostuvimos la importancia de las relaciones humanas en el desempeño de las distintas funciones, tanto en el ámbito interno como externo.

Agregamos que otra de las maneras que elegimos para integrar, fue la restablecer la rotación periódica tanto de la sede del Centro como de su representante, como las reuniones periódicas.

Debe señalarse que el tema indicado por la coordinadora del congreso(que presta funciones para la junta federal, doctora spezi)sin otro aditamento (por ejemplo a otras provincias se les dijo que lleven elementos, vrg. Power point, etc.).

*Fuera del congreso, en conversaciones con representantes de otras provincias,(vrg. Neuquén, Río Negro) consideramos que los encuentro nacionales se deberían realizar cada 2 años, una distinta metodología que sea mas provechosa, por ejemplo talleres mesas redondas, etc.; sugerencia que podría hacerse llegar a la Junta Federal.

*Por problemas de vuelo, tuvimos que irnos antes de la finalización, donde se iba a exponer sobre un proyecto de capacitación virtual, organizado por el Ministerio de Justicia y la Junta Federal de Corte, donde Misiones será sede experimental.

*Las conferencias fueron a cargo de expertos de Chile (sobre su Academia de Derecho, donde principalmente se destina a los aspirantes a ingresar a la justicia), Brasil (Daielo Moreira sobre el aspecto humano del juez), Estados Unidos (Russel Wheller) que se refirió a las empresas privadas que ofrecen cursos a los jueces (adicionando atractivos lugares donde realizan actividades de esparcimiento), advirtiendo las consecuencias que ello puede acarrear y también Canadá. Se ofrecieron disertaciones a cargo del Dr. Pedro David sobre

Globalización y derechos Humanos y profesionales de la Asociación de Bancos sobre aspectos económicos.

Como puede advertirse es un resumen del desarrollo del Congreso, quedando a disposición de los integrantes del centro para ampliar o explicar lo expuesto.

El poder judicial de Tierra del Fuego, que aún no tiene Centro de Capacitación, como anfitrión obsequio a cada provincia interviniente el escudo tallado en madera autóctona, habiendo entregado el mismo a la representante doctora Guirland en el acto de clausura.

Misiones, Diciembre del 2001

Dra. Claudia R. Katok
